

Montevideo, 27 de mayo de 2016

RESOLUCION DE LA DIRECCION NACIONAL DE FUS
Aprobado por 219 votos a favor sin votos en contra con
una abstención.

Compañeras y compañeros:

La presente Dirección Nacional está convocada para definir el Plan de Acción a desarrollar por nuestra federación, ante la pretensión de las patronales de incumplir el Convenio Colectivo en lo que hace al cobro de las partidas salariales por capacitación laboral acordadas en el Convenio Colectivo vigente.

Entendemos que esta posición de las patronales es un ataque a la propia Negociación Colectiva, los Consejos de salarios y al aumento del salario de los trabajadores de la salud privada a través del cobro de estas partidas salariales.

También en esta Dirección Nacional debemos ubicar el Plan de Formación Sindical 2016-2017, así como valorar la jornada realizada el pasado 12 de mayo por parte del Instituto de Formación Sindical " Enrique Barrios" en el marco del día Internacional de la Enfermería.

Merece también un destaque la campaña desarrollada por nuestra federación en apoyo a las y los uruguayos afectados por el impacto del cambio climático que sufre nuestro país, la región y el planeta y que se evidenció en tornados e inundaciones cuyas consecuencias aún sufren miles de compatriotas.

Esta Dirección Nacional no puede dejar de analizar el significado que tiene las medidas anunciadas hace unos días por el Poder Ejecutivo en materia económica.

Señalamos nuestra opinión contraria en general al paquete de medidas presentado por su impacto económico y también por sus consecuencias políticas.

Afirmamos que es necesario introducir cambios en la propuesta formulada por el Poder Ejecutivo con respecto al IRPF, medidas que calificamos como un ajuste fiscal sobre los intereses de las grandes mayorías populares.

Las medidas anunciadas por el gobierno cargan sobre los trabajadores con ingresos fijos en el grueso del incremento de la recaudación.

Esto unido a los lineamientos salariales restrictivos, el aumento de las tarifas públicas, la inflación y el acotamiento de la inversión de las empresas públicas, lejos de tener un impacto que enfrente las consecuencias de la crisis capitalista mundial y la actual coyuntura regional que de ella deviene, dinamizar la economía y avanzar en la

distribución de la riqueza, tendrá un efecto recesivo adicional, y un impacto negativo sobre el empleo así como una redistribución negativa del ingreso.

Nuestra federación también considera que la propuesta no contribuye políticamente a una síntesis superadora de la situación planteada a favor del pueblo, en particular en cuanto a la unidad del bloque histórico político y social de los cambios.

Coincidiendo junto al PITCNT en la necesidad de un debate amplio y profundo para construir alternativas la Dirección Nacional de FUS resuelve proponer que no se aplique el incremento del IRPF a quienes perciben ingresos entre \$33.400 y \$100.200.

Esta propuesta la realizamos como parte del análisis concreto de la realidad en la cual se mueve la actual política económica pese a que el salario promedio de los trabajadores de la salud privada no se ve afectado por estas medidas inmediatas.

Impacto de las Medidas (sobre los trabajadores de la Salud Privada)

- ✓ El ingreso promedio del trabajador de la Salud Privada se ubica por debajo del mínimo de la tercera franja.
- ✓ En la actualidad, cerca del 50% de los asalariados (ocupados en relación de dependencia) del sector ganan menos de 33.000 pesos; y cerca del 15% recibe más de 60.000 pesos.
- ✓ Siendo el salario promedio del trabajador del sector \$ 32.700 nominales (aproximadamente 26.900 líquidos)
- ✓ Tenemos que tomar en cuenta además que aproximadamente el 30% de los trabajadores de la salud privada tienen más de un trabajo.

Lo que demuestra esta situación además son los bajos salarios que seguimos percibiendo los trabajadores de la salud privada que nos ubican dentro de los 900 mil uruguayos que ganan menos de 33.000 pesos.

Esto hace claramente al planteo del movimiento sindical y que es parte sustancial de esta discusión de una impostergable mejor distribución de la riqueza en nuestro país.

Señalamos nuestra preocupación sobre el impacto de la unificación y topeo de las deducciones al IRPF en un 8%, porque implica que más trabajadores pasen a pagar IRPF y que otros paguen más de lo que actualmente pagan generando un perjuicio adicional.

Debemos analizar esta situación desde el punto de vista de clase, ya que la sociedad no está dividida en niveles de ingresos si no en clases sociales y en las medidas planteadas el peso mayor cae sobre los trabajadores, el menor sobre el capital y prácticamente no se toca la riqueza acumulada.

Consideramos insuficientes los incrementos de los gravámenes planteados a las ganancias y la liquidación de utilidades y nos pronunciamos por que el IRPF también sea progresivo con el capital.

Planteamos la necesidad de estudiar la reducción de las exoneraciones tributarias para las Zonas Francas y establecer un gravamen adicional a las ganancias extraordinarias.

Siguiendo con lo resuelto por el PITCNT planteamos la necesidad de incrementar la inversión pública, el papel de las Empresas Públicas y una política de compras públicas que apoye a la producción nacional y genere empleo. También avanzar en medidas que enfrenten el aumento de los precios, en particular el de los productos que componen la canasta básica.

Una vez más señalamos la necesidad de modificar los lineamientos salariales que en el nuevo escenario inflacionario determinarían una pérdida del poder adquisitivo del salario e indirectamente de las jubilaciones, llevando una redistribución regresiva del ingreso y contrayendo aún más el mercado interno, impactando negativamente sobre la actividad económica y el empleo.

Finalmente planteamos la necesidad de avanzar en los cambios necesarios en la matriz productiva, superando la primarización de la misma y por lo tanto la vulnerabilidad de nuestra economía, como camino para el desarrollo genuino y soberano de nuestro país.

Es un elemento clave para alcanzar nuestros objetivos el papel de las grandes mayorías populares organizadas y movilizadas, avanzando en democracia hacia la construcción del país productivo y con justicia social que proponemos los trabajadores.

Sin lugar a dudas debemos ubicar aquí entonces el rol histórico a jugar por los trabajadores de la salud privada y su federación.

El análisis político de esta Dirección Nacional debe tomar en cuenta las distintas realidades a nivel internacional que viven los pueblos particularmente en la región.

Asistimos a una regresión de derecha neoconservadora expresada de distintas maneras en los sucesos políticos manifestados en Brasil, Venezuela y Argentina.

Dicha regresión apunta directamente al retorno de las oligarquías nacionales aliadas del imperialismo norteamericano al control político de la región, esto significa entre otras cosas golpear las políticas sociales de inclusión desarrolladas por los gobiernos progresistas y de izquierda en el continente.

Es un elemento central de este retorno neoconservador cercenar los procesos de integración de pueblos y gobiernos latinoamericanos.

El fantasma del fondo monetario Internacional vuelve a planear sobre el continente.

Mientras tanto el imperialismo norteamericano mantiene el bloqueo a Cuba.

Así mismo la intervención de las tropas de Naciones Unidas en Haití que cuenta con el apoyo del gobierno uruguayo, significa una flagrante violación de los derechos del pueblo haitiano y del principio de autodeterminación.

Con respecto a Brasil el golpe de Estado protagonizado por las clases dominantes y su expresión política en la derecha brasileña contra la presidenta

Dilma Rousef es parte de este cuadro a nivel continental del retorno de los sectores conservadores, cuyos efectos se harán sentir en los procesos de integración continental.

MERCOSUR, UNASUR, ALBA, CELAC, PETRO CARIBE, todos estos procesos hoy están claramente amenazados por las propuestas de firmas de Tratados de Libre Comercio, Transpacíficos y toda una serie de piezas de ingeniería política cuyos hilos terminan en las manos del imperialismo norteamericano.

En particular rechazamos el papel que juega la OEA y su Secretario General Luis Almagro de clara intervención en los asuntos de Venezuela, favoreciendo el cerco mediático y económico al cual se somete cruelmente a la Nación y al pueblo venezolano.

Exigimos al gobierno uruguayo una clara definición con respecto al papel que juega la OEA en el concierto latinoamericano y la participación de nuestro país en la misma.

La regresión neoconservadora también llegó a la Argentina donde las medidas contrarias a los intereses populares del gobierno derechista y oligárquico de Macri con olas de despidos, aumento de la desocupación y la pobreza en el país hermano, es una demostración contundente de cuál es el accionar de los sectores neoliberales en su vuelta al gobierno.

La tensión internacional existente a nivel mundial cuyo epicentro está en el Medio Oriente refleja también la decisión del imperialismo norteamericano de mantener su hegemonía en ese lugar del mundo por el control de sus riquezas y zonas estratégicas que necesitan, además para frenar el avance de China y de Rusia, competidores directos en el desarrollo del comercio mundial.

Así como condenamos las masacres perpetradas en París, también condenamos el bombardeo indiscriminado sobre poblaciones civiles en la franja de Gaza, Afganistán, Irak, Siria, o contra el pueblo kurdo.

Estas situaciones han producido una verdadera catástrofe humanitaria con cientos de miles de personas golpeando las puertas de Europa, la cual descarga un brutal ajuste capitalista sobre los intereses de los trabajadores, cuyos gobiernos hablan de paz y practican políticas económicas y sociales que rebajan las condiciones de vida, salud, seguridad social y salarios para millones de trabajadores Europeos.

Además dichas políticas alientan la reaparición de grupos ultraderechistas, xenófobos y neonazis, que utilizan la llegada de refugiados a Europa, como chivo expiatorio de esas realidades. Como ejemplo más claro tenemos a la Francia de la libertad, igualdad y fraternidad convertida en un estado policíaco donde rige el llamado estado de excepción que conculca las garantías individuales en función de la llamada lucha antiterrorista, o la llamada Ley Mordaza en el estado Español que pretende impedir cualquier muestra de rechazo o resistencia contra las políticas anti populares que promueven los borbones y sus representantes políticos.

Nuestra FUS

Han sido los trabajadores de la salud privada movilizados en todo el Uruguay los actores fundamentales que posibilitaron la conquista del convenio colectivo del grupo principal y que abrió el camino para la lucha librada en los subgrupos y en los acuerdos allí alcanzados.

Hoy las patronales intentan nuevamente medir fuerzas con nuestra federación a partir de pretender desconocer el Convenio Colectivo firmado, en lo que hace al pago de las partidas salariales vinculadas a la capacitación de los trabajadores de la salud privada, establecidas en el Convenio.

En el acta de acuerdo del Consejo de Salarios suscribimos el pago de dicha partida a abonarse en enero del 2017 (1.5%) de la masa salarial y enero del 2018 (3.53%) de la masa salarial de cada trabajador excluyendo salario vacacional y aguinaldo.

El 29 de diciembre del 2015 se instaló la Comisión Tripartita que establece el mismo acuerdo con la participación MSP, MEF, Cámaras empresariales, SMU y FUS para instrumentar el régimen de capacitación.

La delegación de la FUS enfrente una tarea ardua y sostenida todas las semanas, en las que se logró avanzar en la definición, modalidad y contenidos de los cursos.

La postura de la Federación en todas las instancias fue garantizar la accesibilidad a los mismos para que todos los trabajadores cobren la partida.

.No obstante ello en la última reunión las patronales en bloque manifestaron su decisión de no cumplir con el acuerdo tal cual está firmado alegando que le generan costos económicos que no pueden cubrir.

Entendemos que esta posición patronal representa una clara violación del convenio firmado, su oposición a gestionar para mejorar la calidad de asistencia, y un robo descarado de la plata que nos corresponde por el aumento salarial a través de las partidas por capacitación.

Nuestra delegación rechazó de plano la posición de las patronales, exigiendo el cumplimiento de lo acordado.

La pasada Dirección Nacional (18 de marzo de 2016) definió un Plan de Acción para revertir esta situación que comprendió la realización de 5 Encuentros Regionales, 14 asambleas informativas, un paro parcial de 8 a 14 horas el día 6 de abril en el marco del paro del PITCNT, que concluyó con un acto en la puerta del Ministerio de Trabajo.

Además de una reunión con el Ministro de Trabajo y otra con el Ministro de Salud Pública.

La Dirección Nacional pasada resolvió declarar en estado de alerta a nuestra federación ante el intento de incumplimiento del Convenio Colectivo firmado por parte del sector patronal.

Al momento de escribir este informe se han sucedido distintos contactos entre las patronales y el Ministerio de Salud Pública sin haber alcanzado acuerdo alguno que permita cumplir con el Convenio firmado.

Es por todo esto que el Consejo Central propone a la Dirección Nacional declarar a la Federación Uruguaya de la Salud en conflicto con las patronales del sector y movilizarse en consecuencia.

Reclamamos además que tanto el Ministerio de Salud Pública como el de Trabajo hagan cumplir el Convenio Vigente de acuerdo a su participación en el mismo.

Sobre los servicios de acompañantes informamos a esta Dirección Nacional que comenzó el día 17 de mayo a funcionar la comisión para la discusión sobre el manual de tareas, quedando convocada la próxima reunión el día 30 de mayo.

En los subgrupos de Casas de Salud y Residenciales se establecerán comisiones para discutir las categorías en cada uno de ellos.

Sobre la actividad del día 12 de mayo realizada por el Instituto de Formación Sindical

La misma fue de gran importancia a nivel nacional y con repercusión internacional.

Se desarrollo en el marco del día Internacional de Enfermería, contando con la presencia de distinguidos panelistas nacionales e internacionales y la participación de 360 compañeros de 55 sindicatos de la federación, más la presencia de organizaciones fraternas.

Esta actividad reafirmó el concepto de la importancia que tiene en el equipo de salud la enfermería, y la necesidad de avanzar en una mayor y mejor capacitación profesional para los compañeros de este sector de actividad, junto con mejores condiciones laborales y salariales.

A través del Instituto de Formación sindical de FUS comenzará a trabajar una comisión de enfermería con esos objetivos y con el respaldo de la Facultad de Enfermería cuya Decana estuvo presente en la actividad

SOBRE EL INSTITUTO DE FORMACIÓN SINDICAL, CAPACITACIÓN PROFESIONAL E INVESTIGACION. “Enrique Barrios” Plan 2016-2017

A punto de partida de las Resoluciones de nuestro 17º Congreso y los acuerdos logrados en el Convenio Colectivo, la Formación Profesional y la Formación Sindical son dos ejes centrales del accionar de la Federación Uruguaya de la Salud.

Hemos avanzado en la consolidación de los contenidos del instituto en las dos áreas mencionadas

Formación Profesional.

En la Dirección Nacional del 18 de marzo señalábamos: Es de destacar que aunque los contenidos y el contexto sean diferentes los insumos y la experiencia a realizar con el INEFOP en la capacitación para el pago de la partida variable constituyen una experiencia vital para la continuación con los contenidos de formación para las necesidades de los trabajadores.

La actitud de la patronales ya analizadas en este documento hace peligrar esta experiencia, no obstante el equipo del Instituto sigue trabajando con los objetivos de nivelación en educación formal y profesionalización del equipo de salud y la Formación de Recursos Humanos para el nuevo modelo de atención. Con estos lineamientos hemos generado acciones en el relacionamiento con las ofertas educativas de la ANEP y de la Facultad de Enfermería para instrumentar cursos de formación continua y de Profesionalización.

La formación de trabajadores de la salud debe estar en consonancia con las necesidades de la población y los objetivos del Sistema Nacional Integrado de Salud, como política de Estado.

El concepto que resume y abarca todos estos aspectos es el de Calidad Asistencial Esto pasa indefectiblemente por la mejora sustancial de las condiciones de trabajo, la formación profesional y el salario de los trabajadores de la salud.

Sobre el Plan de Formación Sindical en 2016

La formación de los trabajadores es una herramienta fundamental para fortalecer las organizaciones sindicales, para enriquecer su vida interna, para potenciar sus luchas.

*El 9 de junio comenzamos los cursos en el regional Montevideo
Los dos niveles resueltos en la dirección Nacional pasada ya están instrumentados de la siguiente manera:*

*Nivel 1 **Curso de Autoconstrucción Sindical** a realizarse durante los meses de junio, julio y agosto.*

*Nivel 2- **Curso sobre Fortalecimiento de las capacidades en participación social y alianzas estratégicas** a realizarse durante los meses de setiembre, agosto y octubre.*

Sobre programa y modalidad de los cursos ver anexo 2

Por todo lo anteriormente expuesto proponemos a la Dirección Nacional las siguientes resoluciones:

1.- Declarar a la Federación Uruguaya de la Salud en conflicto con las patronales del sector y movilizarse en consecuencia.

2.- Reclamamos además que tanto el Ministerio de Salud Pública como el de Trabajo hagan cumplir el Convenio Vigente de acuerdo a su participación en el mismo.

3.- Plantear además que las partidas salariales acordadas en el Convenio Colectivo Vigente no sean gravadas en ningún caso por el IRPF.

4.- Movilización Nacional junto a la Federación de Funcionarios de Salud Pública el miércoles 15 de junio, con paro de 8 a 14 horas en Montevideo y en el interior del país de acuerdo a cada realidad local para posibilitar la participación de los trabajadores en la movilización. Concentración hora 9 en el obelisco de Montevideo con marcha hacia el Ministerio de Salud Pública y finalizando en el Ministerio de Economía.

5.- Nuestra federación hace suya la declaración y resolución del Secretariado Ejecutivo del PITCNT del día 24 de mayo (ver informe adjunto 1) y resuelve acompañar la propuesta de realización de un paro nacional de 24 horas para el 29 de junio de no darse cambios sustantivos en la propuesta de ajuste fiscal que lleva adelante el gobierno, a resolver en la Mesa Representativa del próximo viernes 3 de junio.

6.- Facultar al Consejo Central de FUS a profundizar las medidas de lucha por el cumplimiento del Convenio Colectivo firmado y particularmente el pago de las partidas salariales por capacitación y la mejora de las condiciones laborales con respecto al régimen de licencia como lo establece el Convenio Vigente.

7.- Aprobar la propuesta de Formación sindical sobre el Plan de Formación 2016-2017.

8.- Coincidiendo junto al PITCNT en la necesidad de un debate amplio y profundo para construir alternativas a la propuesta del gobierno, la Dirección Nacional de FUS resuelve proponer que no se aplique el incremento del IRPF a quienes perciben ingresos entre \$33.400 y \$100.200.

Sindicatos presentes: ADEC, AECO, AEMCA, AFA, AFAE, AFCAMS, AFCASM, AFCCOM, AFCENAQUE, AFCOSEMAFCRTAMI, AFEMM, AFHEA, AFIAC, AFINTIR, AFP, AFUSA, AFSA, AFSED, AFSUAT, AFUCA PANDO, AFUCA DURAZNO, AFUCA MELO, AFUCAM, AFUCO, AFUG ARTIGAS, AFUHA, AFUHBRI, AFU, AFUNCAG, AFUSMI, AFUSAMA, AFUSI, ANTEU, APMU, ASFO, ATAMM, FUCOA, FUNCOMAS, FUDIME, FUDIR, FUSPRI R, SECAMS, SEMCA, SEMCO, SIFAN, SINCO, SITHEU, SITRAG, SUTAM, SUT PULSO, SIFUSE, SUTHA, UFU, UTEMMI, USTSECOM.

DIRECCION NACIONAL DE FUS

Anexo 1

El secretariado ejecutivo del PIT-CNT reunido el día de la fecha,

Considerando:

1. El paquete de medidas anunciadas en el día de ayer por el Poder Ejecutivo.
2. La estrategia de desarrollo formulada por nuestra Central sindical consistente en diversificar la matriz productiva, expandir los derechos del pueblo mejorando de esa forma su vida y profundizar la democracia.
3. Que en momentos de desaceleración de la economía, nuestro PIT-CNT ha planteado la necesidad de políticas contra cíclicas consistentes en mejorar la inversión de las empresas públicas, el nivel general de inversión del estado, la promoción de políticas productivas activas y explícitas, la mejora del salario real, en particular de los trabajadores que ganan salarios más sumergidos como forma de utilizar la demanda interna a los efectos de compensar nuestras dificultades exportadoras.
4. Que las prioridades macroeconómicas anunciadas por el gobierno a principios del año pasado planteaban ocuparse en forma equilibrada en 3 cuestiones, a saber: el déficit fiscal; la inflación y el empleo e ingreso de las familias uruguayas. Que sin embargo, desde principios de este año con la suba de las tarifas públicas y los anuncios hechos ayer, se evidencia una preocupación unilateralmente fijada en el déficit fiscal.

El Secretariado Ejecutivo del PIT-CNT resuelve

1. Rechazar las medidas anunciadas por el Poder Ejecutivo el 23/5/2016 en función de los siguientes argumentos:
 - a) Lejos de significar medidas contra cíclicas, esta decisión al reducir el gasto e inversión del estado y gravar a los sectores de ingresos fijos tiene un carácter recesivo al extraer recursos de la demanda interna y en particular del consumo nacional.
 - b) Las reducciones del gasto suponen reducir los niveles de inversión aprobados en el presupuesto nacional al no ajustarlos por el IPC y diferir los aumentos de inversión resueltos al año siguiente. También puede significar un achique del estado con el no llenado completo de las vacantes que se producen.
 - c) Grava principalmente a segmentos de la clase trabajadora a través de la suba del IRPF a aquellos salarios que excedan los 33401 \$U mensuales. La forma en que se

aumenta el IRPF, ni siquiera es progresiva a la interna de los trabajadores ya que porcentualmente la suba es mayor en la primer franja a la que se le aplican cambios.

- d) No grava en forma sustancial a la gran riqueza acumulada por los sectores dominantes en nuestro país: a modo de ejemplo, no impulsa un IRAE (impuesto a la ganancia de las empresas) de carácter progresivo que grava más a las ganancias extraordinarias que algunos capturan. No revisa los mecanismos vigentes de exoneración al IRAE o al impuesto al patrimonio. Hoy esos mecanismos significan casi 1.400.000.000 de U\$S anuales que el estado deja de recaudar por no cobrarlos.
- e) Estas consideraciones, no implican un acuerdo de nuestro PIT-CNT con la visión de la derecha neoliberal, que supone la no aplicación de impuestos, porque promueve un estado mínimo en su desempeño al considerar al mercado como mejor asignador de los recursos, o a las formas de ajuste que ya vivimos en los noventas, con el impuesto a los sueldos, el COFIS etc. Se trata en nuestra opinión de promover un rol activo del estado para el desarrollo.

2. Estudiar las alternativas tributarias y de gasto e inversión pública y otras propuestas programáticas, que sean adecuadas al concepto de igualdad, a las medidas contra cíclicas para el desarrollo nacional, para el trabajo de calidad y el bienestar de las grandes mayorías nacionales.
3. Solicitar en forma urgente una reunión con el poder ejecutivo.
4. Convocar a la Mesa Representativa Nacional Ampliada de nuestro PIT-CNT para el viernes 3 de junio a las 10 am, a los efectos de adoptar las medidas de lucha y movilización necesarias en camino de un planteo a favor de las grandes mayorías nacionales y populares. En ese cuadro el Secretariado propondrá un plan de lucha consistente en reuniones con las bancadas parlamentarias, con las diferentes fuerzas políticas y sociales y desarrollará una propuesta de acción consistente en la realización de asambleas en todos los lugares de trabajo desde el 6 al 10 de junio; jornadas de difusión de las propuestas del PIT-CNT desde el 13 de junio al 24 de junio, para finalizar en un paro general de 24hs. el día 29 de junio de no darse cambios sustantivos en la propuesta.

INSTITUTO DE FORMACIÓN SINDICAL
“ENRIQUE Barrios”

CURSOS 2016

- I) “Autoconstrucción sindical”
 - a) Historia del movimiento sindical uruguayo
 - b) Historia de la FUS
 - c) Legislación laboral en Uruguay
 - d) Legislación laboral en el sector salud
 - e) Programa de FUS
 - f) Estructura y funcionamiento actual de la FUS

- II) “Fortalecimiento de las capacidades para la participación social”
 - 1. Contexto internacional y Salud. Los trabajadores de la salud y las políticas de salud.
 - 2. Profundización del Sistema Nacional Integrado de Salud: Propuesta de Programa y Plan de acción de FUS.
 - 3. Problemas de salud prioritarios a nivel nacional y local: diagnóstico participativo
 - 4. Elaboración de planes de salud a nivel nacional y local. Fortalezas y debilidades para su implementación.
 - 5. Participación social en salud. Experiencias. Fortalezas, Debilidades. Prioridades. Propuestas.
 - 6. Formación de recursos humanos en Salud
 - 7. Economía de la salud a nivel del SNIS y de las instituciones de salud donde trabajan los participantes.

.-Modalidad: presencial y a distancia. Conferencias, talleres y trabajo a distancia tutorado desde el IFS FUS, individual y/o grupal. Se incluirá en los contenidos y dinámica del curso la elaboración de un proyecto de trabajo en los ámbitos de cada participante.

El curso será coordinado por el equipo del instituto con docentes invitados para cada tema.

.- Duración del curso: 3 meses. Tres jornadas presenciales, una por mes

.-Actividades a distancia. Los participantes deberán disponer de 3 horas semanales para trabajos a distancia individuales y/o colectivos por vía web.

Cupo: 50 participantes

Los cursos se realizaran en todos los regionales.

En Montevideo se realizaran dos cursos con el mismo contenido.

. El primer curso se realizará en los meses de junio, julio y agosto, el segundo curso se realizará en los meses de setiembre octubre y noviembre. Finalizados los mismos se realizará una jornada de exposición de los trabajos realizados.

- Inscripciones: Dirigida a los cros de las mesas directivas y comisiones con el aval del sindicato . Para la inscripción se adjunta formulario que deberá ser enviado al correo de FUS por los sindicatos de base, con el compromiso de la asistencia a las 3 jornadas mencionadas y de la disponibilidad para realizar los trabajos requeridos.

La comunicación para el primer curso, junto con la ficha de inscripción y los cupos por sindicato y las fechas ya fueron enviadas a todos los sindicatos de Montevideo.

Para los regionales se envió el mismo comunicado y estamos coordinando las fechas y locales de realización.

Instituto de Formación Sindical y Capacitación Profesional “Enrique Barrios”